



## Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### Acta Junta Electoral

**Número:**

**Referencia:** Solicita aclaratoria

---

### ACTA

En la ciudad de Córdoba, a los seis días del mes de octubre de 2021, siendo las 13:00 hs, mediante videoconferencia meet, se reúne la Junta Electoral con la presencia de sus integrantes, a los fines de solicitar aclaratoria de lo resuelto por la H. Junta de Apelaciones en sus actas ACJA-2021-11-E-UNC-JA#HCS y ACJA-2021-13-E-UNC-JS#HCS. Fundamenta nuestro pedido en virtud que en la acta 13/2021 se solicita excluir a la Docente González Karina DNI 32.693.800, la profesara se encuentra designada en virtud de las resoluciones RHCD 66/19; RHCD 4/2021 y RD 31/2021. Al momento de responder mediante nota GDE NO-2021-557115-UNC-JE#FP de fecha 27/09/2021 se acompañó informe de personal quien manifiesta que tiene 2 años de antigüedad y que se encuentra desempeñando actualmente su cargo, así mismo con posterioridad el 28/09/2021, y a los fines aclarar aún más, se envió a la Junta de Apelaciones la Resolución RHCD 66/19 (su primera designación) a los efectos de probar su primera designación ya que en del informe del departamento de personal se informó que tiene dos años de antigüedad y que se encuentra desempeñando el cargo. Con relación al acta 11/2021 sobre el docente Maldonado Horacio Roque, sobre pedido de información se envió a la junta de apelaciones -mediante nota GDE NO-2021-556731-UNC-JE#FP de fecha 27/09/2021- la Resolución 498/2020 por la cual se lo prorrogaba en su designación de docente Titular Plenario desde el 02/09/2020 y hasta tanto se complete el trámite del informe presentado ante el H. Consejo Directivo y la RD 260/2021 de fecha 21/04/2021 por la cual se acepta la renuncia condicionada hasta que presente su renuncia definitiva, asimismo se informó que por EE- 2021-531924-UNC- VDE#FP se tramita su renuncia definitiva. Se solicita la aclaración ya que la H Junta de Apelaciones resuelve en virtud de un informe de personal obrante en el expediente EX2021-531924-UNC-VDE#FP, pero no tiene en cuenta el informe de personal obrante EE-2021-531924-UNC- VDE#FP (de renuncia definitiva) en el cual se manifiesta que su última día como docente fue el 31/08/2021 y que se aceptara su renuncia con fecha 01/09/2021, asimismo se envió copia de la liquidación del sueldo del mes de agosto lo cual demuestra que se encontraba ejerciendo su cargo como docente a la fecha 27/08/2021 –cierre de padrones-.

Con lo que se dio por terminado el acto que previa lectura y ratificación, firman los presentes

